



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-22326523- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-22326523- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones la firma denominada S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N°010040444 mediante Disposición A.N.M.A.T. N°DI-2019-978-APN-ANMAT#MSYDS, solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica Gauna Carolina Gabriela, Matrícula Profesional N°16.624, como Directora Técnica en reemplazo de la Farmacéutica, Alem Gloria María, Matrícula Profesional N°18.844.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

Artículo 1º.-Limítase la inscripción de la Farmacéutica, Alem Gloria María, Matrícula Profesional N°18.844, como Directora Técnica de la firma S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.a partir del 9 de marzo del año 2022.

Artículo 2º.-Limítase la inscripción de la Farmacéutica Gauna Carolina Gabriela, Matricula Profesional N° 16.624, como Co-Directora Técnica de la firma S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C. a partir del 9 de marzo del año 2022.

Artículo 3º.-Inscríbese a la Farmacéutica Gauna Carolina Gabriela, Matricula Profesional N° 16.624, como Directora Técnica de la firma S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C. a partir del 9 de marzo del año 2022.

Artículo 4º.-Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-22326523- -APN-DGA#ANMAT

ga